CONTRATO N°043/2019

Licitación por Contratación Directa "SERVIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID: 372916

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y el Abg. Joel Noguera Cabañas, Secretario General con Cedula de Identidad N° 3.666.294,*** *denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***EUROTRUCKS,*** *con RUC: 6963787-3 domiciliada en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "****SERVIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ****", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

SERVIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;*
c) *Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del proveedor;*
f) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356092.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo IM N° 13.841/2019.----------

Oscar Zubillaga
CI 6.963.787

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
INTENDENCIA

Scanned by CamScanner

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						EUROTRUCKS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-9997	Mantenimiento motor, cambio filtro de aire, combustible, aceite más cambio de aceite YPF Extra Vida 50.000km (27L).	Unidad	UNIDAD	1	2586367	2586367
2	78180101-9997	Limpieza y reparación de radiadores agua e intercooler.	Unidad	UNIDAD	1	3026367	3026367
3	78180101-9997	Cambio de termostato y tapa de reservorio.	Unidad	UNIDAD	1	771367	771367
4	78180101-9997	Desmonte frente de motor cambio de reten de cigüeñal y 2 engranajes de bomba hidráulica.	Unidad	UNIDAD	1	3686367	3686367
5	78180101-9997	Revisión de engranaje compresor y enfriador de aceite.	Unidad	UNIDAD	1	551367	551367
6	78180101-9997	Cambio de 2 correas ventilador.	Unidad	UNIDAD	1	496367	496367
7	78180101-9997	Reparación y mantenimiento aceite y filtros en caja automática Allison.	Unidad	UNIDAD	1	9076367	9076367
8	78180101-9997	Desmonte de la caja de válvulas (Caja Allison) para Revisión y Mantenimiento.	Unidad	UNIDAD	1	1651367	1651367
9	78180101-9997	Reparación del sensor de rotación (Caja Allison).	Unidad	UNIDAD	1	991367	991367
10	78180101-9997	Cambio del Aceite de Caja Automática (Allison) 26 Lts Móvil Delvac Sintético ATF.	Unidad	UNIDAD	1	4298242	4298242
11	78180101-9997	Cambio del filtros de aceites y juntas (2unidades) (Caja Allison).	Unidad	UNIDAD	1	1307617	1307617

Oscar Zubillaga
CI: 6.963.787

Scanned by CamScanner

12	78180101-9997	Reinicio (Resetear) del sistema electrónico de la caja de cambio (Allison).	Unidad	UNIDAD	1	551367	551367
13	78180101-9997	Reparación de cilindro lado derecho que alza la tolva (Compactador).	Unidad	UNIDAD	1	1101367	1101367
14	78180101-9997	Reparación de pisos (Compactador).	Unidad	UNIDAD	1	1486367	1486367
15	78180101-9997	Colocación de cilindros nuevos telescópicos de 3 etapas (3850mm) más válvula 3-2 vías.	Unidad	UNIDAD	1	15841367	15841367
16	78180101-9997	Reparación del sistema levanta eje (trucky direccional).	Unidad	UNIDAD	1	771367	771367
17	78180101-9997	Limpieza de sensor primario y escaneo de comando de cambios caja Allison.	Unidad	UNIDAD	1	3191367	3191367
18	78180101-9997	Cambio de manguera de combustible.	Unidad	UNIDAD	1	441367	441367
19	78180101-9997	Modificación de sistema de aire eléctrico a manual. Cambio de 2 válvulas doble acción, 2 válvulas escapeadoras, 1 válvula reguladora de aire, 10 m de manguera de 8mm.	Unidad	UNIDAD	1	5941367	5941367
20	78180101-9997	Cambio de bujes soporte cabina tracero y taqueadores.	Unidad	UNIDAD	1	743867	743867
21	78180101-9997	Cambio de pastillas de freno 3 ejes.	Unidad	UNIDAD	1	3081367	3081367
22	78180101-9997	Cambio de buje del elástico lado izquierdo.	Unidad	UNIDAD	1	661367	661367
23	78180101-9997	Cambio de juego de reparo (Freno de mano).	Unidad	UNIDAD	1	716367	716367
24	78180101-9997	Limpieza y cambio de juego de reparo válvula secadora de aire.	Unidad	UNIDAD	1	1101367	1101367

Oscar Zubillaga
C.I. 6.863.787

Scanned by CamScanner

25	78180101-9997	Cambio de válvula reguladora de aire (Cabina trasero).	Unidad	UNIDAD	1	661367	661367
26	78180101-9997	Cambio de manguera levanta cabina.	Unidad	UNIDAD	1	545867	545867
27	78180101-9997	Reparación cerradura de puerta lado derecho e izquierdo (Cabina).	Unidad	UNIDAD	1	496367	496367
28	78180101-9997	Limpieza y reparación de mordaza de freno lado derecho (Trucky).	Unidad	UNIDAD	1	628367	628367
29	78180101-9997	Cambio de encastre toma de fuerza.	Unidad	UNIDAD	1	4071367	4071367
30	78180101-9997	Cambio de comando nuevo de 2 cuerpos.	Unidad	UNIDAD	1	5776367	5776367
31	78180101-9997	Adaptación de cilindro telescópico.	Unidad	UNIDAD	1	3312367	3312367
32	78180101-9997	Cambio de guía cerradura (puerta cabina lado izquierdo conductor).	Unidad	UNIDAD	1	386367	386367
33	78180101-9997	Desmonte de 2 bujes y pernos de elástico (tren delantero).	Unidad	UNIDAD	1	826367	826367
34	78180101-9997	Limpieza del selenoide parador de la bomba inyectora (motor).	Unidad	UNIDAD	1	468867	468867
35	78180101-9997	Modificación del sistema de mangueras desechero (Compactador).	Unidad	UNIDAD	1	606367	606367
36	78180101-9997	Limpieza y reparación de comando central hidráulico (compactadora).	Unidad	UNIDAD	1	5666367	5666367
37	78180101-9997	Calibración de presión del comando central (compactadora).	Unidad	UNIDAD	1	661367	661367
38	78180101-9997	Desmontaje y reparación de 3 cilindros, cambio de 3 retenes y oring (compactadora).	Unidad	UNIDAD	1	3246367	3246367

Oscar Zubillaga
C.I. 6.968.787

Scanned by CamScanner

39	78180101-9997	Desmonte, limpieza y reparación del comando central del compactador y cambio de oring (compactadora).	Unidad	UNIDAD	1	4841367	4841367
40	78180101-9997	Cambio de aceite hidráullico BP 68 YPF (40L).	Unidad	UNIDAD	1	1211367	1211367
41	78180101-9997	Reparación y mantenimiento del circuito eléctrico y recambio de bobina electrohidráulica proporcional (compactadora).	Unidad	UNIDAD	1	4621367	4621367
42	78180101-9997	Fabricación de soporte válvula escapeadora de aire.	Unidad	UNIDAD	1	551367	551367
43	78180101-9997	Fabricación del soporte de válvula hidráulica 2-3 vías.	Unidad	UNIDAD	1	551367	551367
44	78180101-9997	Fabricación de soporte topeador desechero (Compactador).	Unidad	UNIDAD	1	551367	551367
45	78180101-9997	Colocación de calce levanta eje (Trucky)	Unidad	UNIDAD	1	936367	936367
46	78180101-9997	Soldadura de vástago del cilindro (Compactador)	Unidad	UNIDAD	1	496367	496367
47	78180101-9997	Fabricación de buje para perno (Compactador)	Unidad	UNIDAD	1	496367	496367
48	78180101-9997	Desmonte y soldadura del soporte grillete delantero lado izquierdo (tren delantero).	Unidad	UNIDAD	1	441367	441367
49	78180101-9997	Lavado integral del camión y de la compactadora.	Unidad	UNIDAD	1	1266367	1266367
50	78180101-9997	Pintura retoques en detalles del camión y la compactadora.	Unidad	UNIDAD	1	716367	716367
51	78180101-9997	Cambio de espejo lado izquierdo conductor.	Unidad	UNIDAD	1	881367	881367
						Precio Total	**108.990.342**

Oscar Zubiriaga
C.I. 6.983.787

Scanned by CamScanner

El monto del presente contrato asciende a la suma de ciento ocho millones novecientos noventa mil trescientos cuarenta y dos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.*

La entrega de los bienes deberá ser en un Plazo de 10 (diez días) días después de la firma de del Contrato, en la Municipalidad de Caacupé, calles Ayala Solís e/ boquerón y Alberdi é.----------

***Las condiciones de pago**: El pago por el servicio objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2019. Una vez entregado los trabajos se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: **Pedido de Pago**, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).----------*

8. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.*

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.----

9. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar para la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.--------

10. *MULTAS.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Oscar Zubillaga
C.I. 6.953.787

Scanned by CamScanner

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 09 del mes Diciembre y año 2019.----------

Abog. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Riveros González
Intendente Municipal

Sr. Oscar Zubillaga
RUC: 6963787-3
EUROTRUCKS
Proveedor

Oscar Zubillaga
CI: 6.963.787